MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

"Administración Tomás Olmedo"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Avda. Proceres de Mayo e/ Constitución
Tel: 021.960.300; Int. 214

Ñemby, 07 de diciembre de 2022

Señor
Abog. Pablo Seitz
Director Nacional de Contrataciones Publicas
Presente:

En nombre y representación de la Municipalidad de Ñemby, me dirijo a usted a fin de realizar **Contestación a aspectos observados**, en relación a la **Licitación Vía Excepción N° 04/2022 "ILUMINACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE ÑEMBY" – ID 416478;**

Aspectos observados, en fecha 2 de dicembre de 2022:

1.Hemos tomado conocimiento de la nota s/n de fecha 25 de noviembre de 2022, y se señala que queda bajo la exclusiva responsabilidad de la convocante, la legalidad no de las respuestas ofrecidas en los puntos; 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 y 13 respectivamente para el proceso de referencia recordando a la convocante la absoluta responsabilidad de la misma ante eventuales consecuencias del procedimiento licitatorio en las condiciones establecidas.
No obstante indicamos que las justificaciones respecto al fundamento del supuesto de excepción deben ir propiamente plasmadas en un dictamen, dos documentaciones con la misma numeración y fechas. Así también, reiteramos que no se observa los hechos que conllevan o guardan relación con la urgencia de referencia, para lo cual solicitamos exponer con mayor detalle respecto a que hecho/s ha/n imposibilitado realizar el proceso por las vías citadas en el presente punto y que la urgencia impostergable no ha sido causada por negligencia o imprevisión.

Al respecto, esta Uoc se ratifica en los argumentos señalados en el Dictamen difundido en el SICP, teniendo en cuenta:

Que, la iluminación es de suma necesidad por varios factores; en los espacios públicos y vialidades, de forma que se garantice la seguridad de los peatones y vehículos, ya que una buena iluminación en las calles reduce el riego de ocasionar accidentes de tránsito.

La ciudad y barrios sin alumbrados públicos es vulnerable a cualquier tipo de delincuencia ya que estos individuos aprovechan estos lugares oscuros para cometer asaltos a los transeúntes (peatones, estudiantes, trabajadores con carga horaria nocturna, recalcamos que consideramos de suma urgencia resguardar la vida e integridad física de los ciudadanos. **Con el procedimiento Vía Excepción reduciremos lo más pronto posible (teniendo en cuenta los inconvenientes presupuestarios que pudieran presentarse) la problemática de pedido de Iluminación de las Direcciones de Obras y de Seguridad Ciudadana de la Institución Municipal, en relación a los tipos de hechos punibles como los que ya**

Germán Martínez
Director UOC
Municipalidad de Ñemby

acontecieron y que ha sido debidamente comprobados en el informe de la dirección de seguridad ciudadana.

2. Respecto a la observación N° 6; observamos que se han remitido 5 invitaciones cursadas, sin embargo, en el informe de evaluación de ofertas se indica únicamente que se dio curso a la invitación de ofertas a 3 oferentes, por lo que se observa una inconsistencia. Solicitamos realizar las aclaraciones correspondientes.

Se adjunta Informe de Evaluación Complementaria

Quedamos atentos a sus órdenes, haciendo propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

Esperando una respuesta favorable, solicitamos la difusión de Código de Contratación, a fin de proseguir con los procesos administrativos pertinentes.

Atentamente.

Germán Andrés David Martínez Thomen
Director Uoc
Municipalidad de Ñemby

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES * MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY *

Germán Martínez
Director UOC
Municipalidad de Ñemby

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

Asesoría Jurídica

Sitio Web: www.nemby.gov.py

Ñemby, 05 de DICIEMBRE de 2022.-

MEMORANDUM *Nº 528 /2022*

PARA : **SR. GERMAN ANDRES DAVID MARTINEZ THOMEN.**

DIRECTOR UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DE : **Abg. JULIO MARTINEZ.**

ASUNTO : **REMITIR INFORME.**

FECHA : **05 de Diciembre de 2022**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación Al memorándum Nº 214/2022 de fecha 02/12/2022, en donde solicita informe en la brevedad posible sobre el funcionario Lino Enciso, que se desempeñaba en la UOC, de la Institución Municipal.-.-.-

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

"Administración Tomás Olmedo"

Avda. Próceres de Mayo e/ Constitución
Tel: 021.960300

INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA

CONTRATACION VIA EXCEPCION CVE Nº 04/2022
"ILUMINACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS DE LA CIUDAD DE ÑEMBY" - ID 416478

Señor
Intendente Municipal:

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación:

1.- INTRODUCCION

En la Ciudad de Ñemby, República del Paraguay, a los siete días del mes de julio del año 2022, siendo las nueve horas (09:00), se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución IM N° 254/2022, la cual integran los señores: Lic. Juan Svarcas – Director General de Administración y Finanzas y el Lic. Fabio Joel Delvalle - Contador, quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y la oferta presentada en el marco del llamado de referencia.

2.- HISTORIAL DEL LLAMADO

a) Publicación:

- En el SICP, e fecha 01-07-2022.
- Mediante invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Nombre o Firma	RUC o Cedula de Identidad
• ING. JORGE ARIEL ROJAS GIMENEZ	3462409-0
• ANTONIO SATURNINO ROA	374999-1
• J.R. INGENIERÍA DE FLORENTINO ROJAS GIMENEZ	1055568-4
• DG CONSTRUCCIONES	4134330-1

b) Monto Referencial: G.1.302.585.175
c) Sistema de Adjudicación: Por total.
d) Visita al sitio de ejecución: Obligatoria.
e) Aclaraciones al llamado: No aplica.
No habiendo otro tema que tratar, se da por terminada el Acta de Evaluación Complementaria, en prueba de conformidad firman los Miembros del Comité evaluador en un mismo tenor y naso lo efecto:

Lic. Fabio Delvalle
Comité Evaluador

Lic. Juan Svarcas
Comité Evaluador